



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.



Gastos para la formacion de en contribuciones, para que se rebaje al del cupo un padron.

El Sr. Regente Dijo: que de la cantidad de mil y ochocientos r.^s que se pedia de baja del producto del padron de mil y quinientos r.^s por baja de huecos y reparos de las casas, y trescientos r.^s para la formacion del padron, habia conseguido que todo se hiciera en ochocientos r.^s, a pesar de lo trabajoso de la operacion en la formacion del padron; y el Ayuntamiento **ACORDO** quedar enterado.

Fondos disponibles para la obra del cuartel.

Al informe de la Contaduria sobre manifestar los fondos de que disponer de las entradas en Propios a resultas de la Comision de D. Leandro Egea, **ACORDO** la Ciudad se ponga en conocimiento del Sr. Subdelegado de Fomento, para que previa su orden se proceda a la obra del cuartel.

Con lo que se concluyo este Cabildo, que firman dho. Sr. Presidente y dos de los Sres. Regidores concurrentes; de que doy fe =

Pedro M.^a Chico Franco Xavier Monte
R. Guzman

Manuel Viera
S. Marquerite

Ante mi
Ant. Jose
E. Garcia

CONCEJO.

Señores.
Chico de Guzman Presid.^{te}
Seron.
Monte.
Zarandona.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca a veinte y dos de febrero de mil ochocientos treinta y cuatro, y por ante mi D. Antonio José Garcia, Escribano de este Numero, y Secretario interino de su Yl^{te} Ayuntamiento Real y perpetuo, se puntaron a Concejo en su sala Capitular, previa citacion ante diem, para tratar asuntos del Real servicio, los Sres. D. Pedro Maria Chico de Guzman, Regidor y Presidente, por ocupacion del Sr. Regente